

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL VALLE DE MENA

EXTRACTOS

SESIÓN: Ordinaria

DÍA: viernes

FECHA: 13.01.2017

1. Aprobación del acta de las sesiones ordinarias celebrada los días 23 y 30 de diciembre de 2016.

OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

2. **ACORDAR** la devolución de la fianza definitiva, por importe de 9.714,24 euros, presentada por "**Geoxa, S.L.**" para responder de la perfecta ejecución de las obras del Club Social en el Convento de Santa Ana" de Villasana de Mena.
3. **APROBAR** el Plan de Seguridad correspondiente a las obras de "**Supresión de barreras arquitectónicas y alumbrado público en Villasana de Mena**".
4. **TOMAR CONOCIMIENTO** de la concesión de una subvención de la Diputación Provincial de Burgos, por importe de 61.132,51 euros, para el proyecto de "**Mejora del firme de la carretera de San Pelayo a Orrantia**". Y preparar expediente de contratación de las obras cuyo presupuesto base de licitación asciende a 116.064,03 euros.

OBRAS Y URBANISMO

5. **TOMAR CONOCIMIENTO** de la comunicación de la transmisión de diferentes licencias por parte de "Gles Inversiones, S.L." a la mercantil "Residencial Solagua, S.L."

ENTIDADES LOCALES

6. **CONCEDER** una subvención de 338,80 euros a la **Junta Vecinal de Taranco** para abonar facturas relativas a la confección de la contabilidad de la entidad local menor.

PERSONAL

7. **APROBAR** el calendario de trabajo de la Policía Local para 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del vigente acuerdo sobre las condiciones socioeconómicas y de servicios de los funcionarios del Ayuntamiento del Valle de Mena.
8. **APROBAR** la convocatoria y bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de operario de servicios múltiples asignado al mantenimiento del polideportivo municipal, como personal laboral temporal.

9. **CONCEDER** una excedencia de tres meses a una trabajadora interina por cuidado de hijo menor de tres años.
10. **CONCEDER** un premio de una mensualidad de las retribuciones a un trabajador de la plantilla laboral por cumplir los 25 años de servicio como empleado municipal.

HACIENDA LOCAL

11. **ACORDAR** requerir la subsanación de una solicitud de exención de la tasa por el servicio de residuos sólidos urbanos presentada por un vecino de Villasana de Mena que se encuentra en situación de parado de larga duración.

DEPORTES Y NNTT

12. **ACORDAR** la compra de una copiadora/impresora multifuncional laser A4 en color para oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial.
13. **APROBAR** expediente de contrato de obra menor para obras del cierre superior de la trasera del frontón del polideportivo municipal, a base de chapa grecada y sistema autoportante en policarbonato celular a la misma altura que el lateral, cuyo presupuesto asciende a 14.245,31 euros

CULTURA Y TURISMO

14. **CONCEDER** becas a cuatro solicitantes para asistir al curso 2016-2017 de la Escuela de Música de Villasana de Mena, y denegar otra a un solicitante por rebasar el nivel máximo de ingresos familiares establecido en la convocatoria.
15. **ACORDAR** acceder a la convocatoria de SODEBUR solicitando subvenciones para señalización de recursos e infraestructuras turísticas (3.823,31 euros) y creación de un nuevo portal web municipal (8.761,50 euros).

FESTEJOS

16. **CONCEDER** subvenciones para las fiestas patronales 2016 de Entrambasaguas, Menamayor, Sopeñano, Villasuso de Mena, La Presilla y Lezana de Mena.

TRANSPORTES

17. **TOMAR CONOCIMIENTO** del escrito recibido de la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León en contestación a la petición del Ayuntamiento de mejora del servicio de transporte público entre Villasana de Mena y localidades de la provincia de Vizcaya.
Se comunica que se ha remitido las peticiones del Ayuntamiento al Ministerio de Fomento y a la Diputación Foral de Vizcaya, instando a ambas instituciones a que se celebre, a la mayor brevedad posible..."una reunión conjunta para abordar las posibles soluciones, que jurídica, técnica y económicamente, sean visibles para la mejora del servicio demandado".

HACIENDA LOCAL

18. **CONCEDER** una bonificación del 50% de la cuota del IBI a una familia numerosa de Villasana de Mena.

CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA, a 13 de enero de 2017.